

168

NOTIFICACION DEMANDA 2015-00028-00

Juzgado 15 Administrativo Tunja

mié 16/03/2016 10:19 a.m.

Para: procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>:

Importancia: Alta

3 archivos adjuntos (2 MB)

11_.pdf; REPETICIÓN POR N Y R 2000-2087 .docx; REPETICIÓN POR N Y R 2000-2087 .pdf;

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Tunja, 16 de Marzo de 2016
OFICIO CASV/ 0268DOCTOR
PEDRO ELIAS BARREA
PROCURADOR 69 JUDICIAL 1 DELEGADO ANTE ASUTNOS ADMINISTRATIVOS
CALLE 21 N° 10-76 ANTIGUAS INSTALACIONES DEL INURBE
TUNJA, BOYACA**NOTIFICACION DEMANDA**

MEDIO DE CONTROL	:	REPETICION
RADICADO	:	15001-3333-015-2015-00028-00
DEMANDANTE	:	MUNICIPIO DE TUNJA
DEMANDADO	:	FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMÍREZ

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendarado el día 11 de Febrero de 2016, suscrito por la señora Juez Dra. CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO, se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar a **FRANCISO JAVIER FLECHAS RAMIREZ**, de acuerdo al artículo 200 del CPACA y, al **SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO** para que de acuerdo al cargo y competencia, intervenga en el proceso.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado comienza a correr al vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP, por lo que al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda acompañado de sus anexos, más el auto que admite el medio de control.

CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA

SECRETARIO

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVA ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

j15admintun@cendoj.ramajudicial.gov.cojadmin15tnj@notificacionesrj.gov.co

Carrera 11 No 17 - 53 bloque b piso 4 de la ciudad de Tunja



169

Retransmitido: NOTIFICACION DEMANDA 2015-00028-00

Microsoft Outlook

mié 16/03/2016 10:20 a.m.

Para: procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm69@procuraduria.gov.co (procjudadm69@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2015-00028-00





JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA

Tunja, 16 de Marzo de 2016
OFICIO CASV/ 0269

SEÑOR
FRANCISO JAVIER FLECHAS RAMIREZ
CALLE 66 N° 6 -57 APARTAMENTO 301 BLOQUE 4 CONJUNTOS RESIDENCIAL PORTAL DEL
NOGAL
TUNJA, BOYACÁ

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DEMANDA – ARTICULO 291 Y 291 DEL CGP

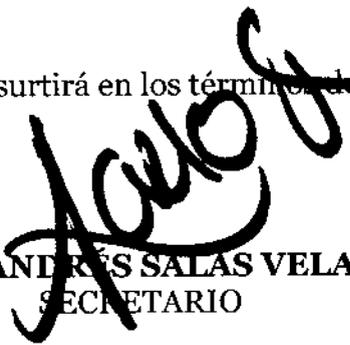
MEDIO DE CONTROL	:	REPETICION
RADICADO	:	15001-3333-015-2015-00028-00
DEMANDANTE	:	MUNICIPIO DE TUNJA
DEMANDADO	:	FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMÍREZ

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendado el día 11 de Febrero de 2016, la señora Juez, Dra. **CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**, dispuso admitir el medio de control de la referencia, ordenando la notificación a los demandados, conforme el artículo 291 y 292 del CGP.

Por lo tanto, en su calidad de demandado, le solicito comparecer a este dependencia ubicada en la carrera 11 N° 17-53 de Tunja, Bloque B piso 4, Juzgado Quince Administrativo Oral de Tunja, **DENTRO LOS CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE CITACIÓN**, a fin de llevar a cabo la diligencia de notificación personal de la demanda, entregarle el escrito de traslado de demanda y del auto que admitió el medio de control, para que con ello, pueda constituir apoderado judicial y ejercer en debida forma su derecho de defensa y contradicción.

Recuerde que la notificación se surtirá en los términos del artículo 291 del C.G.P.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO





JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA

Tunja, 16 de Marzo de 2016
OFICIO CASV/ 0268

DOCTOR
PEDRO ELIAS BARREA
PROCURADOR 69 JUDICIAL 1 DELEGADO ANTE ASUTNOS ADMINISTRATIVOS
CALLE 21 N° 10-76 ANTIGUAS INSTALACIONES DEL INURBE
TUNJA, BOYACÁ

REMISION DEMANDA Y ANEXOS

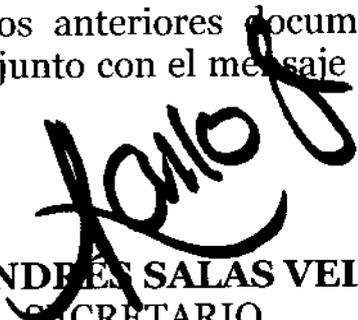
MEDIO DE CONTROL	:	REPETICION
RADICADO	:	15001-3333-015-2015-00028-00
DEMANDANTE	:	MUNICIPIO DE TUNJA
DEMANDADO	:	FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMÍREZ

Por medio de la presente le comunico que a través de auto calendarado el día 11 de Febrero de 2016, suscrito por la señora Juez Dra. CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO, se dispuso admitir la demanda ejercida bajo el medio de control de la referencia, ordenando notificar a **FRANCISO JAVIER FLECHAS RAMIREZ**, de acuerdo al artículo 200 del CPACA y, al **SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO** para que de acuerdo al cargo y competencia, intervenga en el proceso.

Se advierte a las notificadas que el término de traslado comienza a correr al vencimiento del término común de 25 días de que trata el artículo 612 del CGP, por lo que al contestar la demanda se debe hacer un pronunciamiento clara y preciso frente a las pretensiones y a cada uno de los hechos tal y como lo señala los numerales 2 y 6 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011.

Junto al presente envío encontrará en copia simple el traslado de la demanda acompañado de sus anexos, más el auto que admite el medio de control, no obstante los anteriores documentos también fueron aportados en archivo PDF junto con el mensaje de datos contentivo de notificación personal.

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS SALAS VELANDIA
SECRETARIO

100